

PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD



La Junta de Planificación, junto al Municipio de Aguas Buenas, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la 1ra reunión de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Aguas Buenas tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.

FECHA: 6 DE MARZO DE 2026

HORA: 6:00 PM

LUGAR: CASA DE ARTE Y CULTURA

CALLE SALAS TORRES #4, BO. PUEBLO

AGUAS BUENAS, PR



AGUAS BUENAS

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV

PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN CON LA COMUNIDAD



La Junta de Planificación, junto al Municipio de Hatillo, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de la 1ra reunión de Planificación con la Comunidad para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Hatillo tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.

FECHA: 10 DE MARZO DE 2026

HORA: 2:30 PM

LUGAR: TEATRO JOSÉ A. MONROUZEAU

CALLE PEDRO P. VARGAS

HATILLO, PR



HATILLO

PARA MÁS INFORMACIÓN, ACCEDA: JP.PR.GOV

SOBRE INTENCION DE EMITIR PERMISOS DE INYECCION SUBTERRANEA

El peticionario, Puma Energy Caribe, LLC, ha solicitado a la oficina Regional de Arecibo del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) la renovación del **Permisos de Operación UIC-13-52-0005-RA** para una facilidad de inyección subterránea (FIS) Clase VII, bajo las disposiciones del Reglamento para el Control de la Inyección Subterránea (RCIS) del Programa para el Control de la Inyección Subterránea (PCIS) y la Ley Federal de Agua Potable Segura, según enmendada 42 USC 300f, et seq. (LFAPS).

La FIS consiste de un (1) tanques de retención en forma rectangular de 7 pies 6 pulgadas de largo por 18 pies de ancho por 6 pies de profundidad líquida para una capacidad de 6,563 galones para la disposición de aguas de lavado de autos de la estación Puma #378 ubicada en la Carr 155 Km 35.5 Bo. Perchas en Morovis, Puerto Rico.

Luego de realizada la evaluación correspondiente de los documentos sometidos, el DRNA tiene la intención de otorgar la renovación del permiso de operación para la instalación en conformidad con el RCIS y de la LFAPS. Esta notificación se hace para informar que el DRNA, ha preparado el borrador del permiso de operación de forma tal que el público interesado pueda someter sus comentarios con relación al mismo. El borrador de permiso contienen las condiciones y prohibiciones necesarias para cumplir con los requisitos reglamentarios aplicables.

El público puede evaluar copia de la solicitud de permiso que sometieron el peticionario ante el DRNA, el borrador de permiso y otros documentos relevantes en la oficina Regional de Arecibo del DRNA ubicada en la Avenida San Patricio #44 Marginal Carr. #2 Km 80.6 en Arecibo, Puerto Rico. Copia de dichos documentos pueden adquirirse (\$0.50 por pliego) en el antes mencionado lugar entre 7:30am y 4:00pm de lunes a viernes o escribiendo a la siguiente dirección: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, San Jose Industrial Park, 1375 Avenida Ponce de León, San Juan, Puerto Rico 00926.

Las partes interesadas pueden enviar sus comentarios por escrito al Sr. Luis Reyes Vazquez, Director Regional, y al Ing. Waldemar Quiles Perez, Secretario del DRNA, a la dirección postal indicada anteriormente. Los comentarios por escrito o la solicitud de vista pública deberán ser sometidos al DRNA no más tarde de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación de este aviso. La fecha límite para someter comentarios puede ser extendida si se estima necesario o apropiado para el interés público. La solicitud para una vista pública deberá señalar la razón o razones que en la opinión del solicitante ameritan la celebración de esta. De realizarse una vista pública los interesados o afectados tendrán una oportunidad razonable para presentar evidencia o testimonio sobre si se emiten o deniegan los permisos, si el Secretario determina que dicha vista es necesaria o apropiada.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 3 de junio de 2024.

Waldemar Quiles Pérez
Secretario

Este anuncio se publica conforme a lo requerido por la Ley Sobre Política Publica Ambiental Núm. 416 del 22 de septiembre de 2004, según enmendada. El costo del Aviso Público es sufragado por la entidad peticionaria.